



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

237 / 89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 28 de agosto de 1989
 Expediente Nº 12.007/89
 Referente Nº 02/89.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 131/89 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, entre otros, el cargo de Jefe de Trabajos Práctico con dedicación semiexclusiva para las cátedras de "Enfermería Médica" y "Enfermería Quirúrgica" ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador que intervino en el mismo, aconseja declarar desierto el llamado, por considerar que los postulantes inscriptos no reúnen los requisitos mínimos exigidos para acceder al cargo;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de este cuerpo avala el dictamen del Tribunal Evaluador;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Extraordinaria Nº 3 del 22/08/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo (interino) de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las cátedras "Enfermería Médica" y "Enfermería Quirúrgica" dispuesto por Resolución Interna Nº 131/89.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y Dirección del Departamento correspondiente a sus efectos.

PARA

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARNESTO
 DECANO